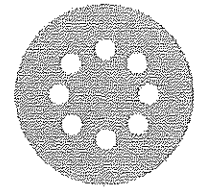


MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER.



**CAMBIEMOS
MURCIA**

Maribel Cabezos Menárguez, con DNI 48616466-D, en representación de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Aljucer ante el Pleno, comparece y presenta:

MOCIÓN PARA AYUDAR A QUE MURCIA Y ALJUCER SEAN LUGARES LIBRES DE DESAHUCIOS.

Exposición de motivos.

Ya en el año 2.014 el Ayuntamiento de Murcia acordó declarar a nuestro municipio "libre de desahucios".

Consecuentemente, se comprometió a emprender medidas para garantizar el derecho a la vivienda de la población, considerando bienes básicos los suministros de agua, energía eléctrica y gas. De esta forma, la corporación municipal debía garantizar que las familias en riesgo de exclusión social de Aljucer y del resto del municipio dispusieran de dichos suministros básicos.

Además debió elaborarse un plan municipal de vivienda para cubrir las demandas de emergencia habitacional. El consistorio asumía la obligación de que, aquellas familias en situación de riesgo de exclusión social que sufrieran un desahucio, fueran realojadas en una vivienda municipal o privada en régimen de alquiler social asequible.

Finalmente, entre otras medidas, la administración local había de elaborar un censo de viviendas vacías propiedad de entidades financieras con el fin de emplearlas para realojar a familias que han sido desahuciadas.

En el año 2.016 la Asamblea Regional aprueba la "Reforma de la ley de Vivienda", la cual fue recurrida sin éxito por el PP ante el Constitucional, el cual declaró el pasado mes de octubre, plenamente válida esta ley.

Como ha manifestado la propia Plataforma de Afectados por la Hipoteca, esta ley necesita un desarrollo reglamentario, además de convenios con los ayuntamientos, con las suministradoras de agua luz y gas y con los bancos para ponerlas en marcha, nada de esto se ha hecho porque no le ha dado la gana al gobierno regional.

Nada de esto se ha cumplido a día de hoy, y como todos y todas sabemos, una de las consecuencias de ello es que en nuestra pedanía existan familias que estén sufriendo esta dura situación de ver peligrar su derecho a una vivienda digna. Por ello, esta Junta Municipal tiene el deber de apoyar y ayudar en todo lo que

necesiten a estas familias, y no mirar para otro lado ante situaciones contrarias a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

El mayor apoyo que se ofrece a día de hoy a las familias murcianas con este grave problema se lo brinda, desde el comienzo de la crisis en 2.008, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Este colectivo se ha convertido en un espacio de encuentro, ayuda y acción de afectados y personas solidarias, entre las que se encuentran vecinos y vecinas de nuestro municipio. Hemos de destacar su labor de denuncia de abusos bancarios y represión institucional, a la vez que se ha logrado paralizar miles de desahucios en la última década. Por otro lado, la PAH viene manifestando su interés por colaborar con las juntas municipales de nuestro entorno para realizar su encomiable labor con el apoyo logístico de éstas.

Por todo ello, se propone a esta Junta Municipal los siguientes:

Acuerdos a adoptar

1. Que se inste al Ayuntamiento y a la Comunidad Autónoma de Murcia a que se apliquen los dos acuerdos mencionados anteriormente, desarrollándose en su totalidad, dotándolos presupuestariamente de la forma necesaria y con carácter de urgencia. Particularmente el acuerdo del pleno municipal que declaraba a Murcia municipio libre de desahucios.
2. Que desde esta Junta Municipal se habilite a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para que, al menos un día a la semana, con la frecuencia y horarios que ellos consideren, disponga del centro municipal para ejercer labores de información y asesoramiento destinadas a los vecinos y vecinas de nuestra pedanía.

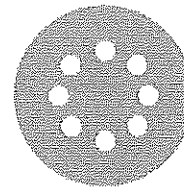
Que desde la Junta Municipal se ponga a disposición de la PAH todo el material necesario para dar a conocer su labor en nuestra pedanía. Así como se utilice todos sus canales de información para difundir las actividades

3. Que esta Junta cree una comisión, abierta a todos los partidos políticos, en la que junto con la PAH y la trabajadora social del pueblo, se ofrezca una labor mediadora entre las entidades bancarias y las familias de Aljucer en riesgo de ser desahuciadas.

En Aljucer, a 12 de Noviembre de 2018.

Fdo: M^a Isabel Cabezos Menárguez.
Vocal de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Aljucer.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER.



CAMBIEMOS
MURCIA

Maribel Cabezos Menárguez, con DNI 48616466-D, en representación de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Aljucer ante el Pleno, comparece y presenta:

MOCIÓN PARA LA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS MUNICIPALES.

Exposición de motivos.

Los vecinos y vecinas del municipio de Murcia necesitan dotarse de un reglamento de participación ciudadana más transparente y que permita incrementar la intervención de éstos en los asuntos públicos de sus barrios y pedanías, especialmente, la elección directa de los vocales por la ciudadanía, ya que hasta ahora, son elegidos por los grupos municipales desde La Glorieta.

Si queremos que estas Juntas sean la representación de la voluntad real de nuestros vecinos y vecinas, debemos posibilitar que sean ellos exclusivamente los que elijan con su voto a todos y cada uno de los vocales, con una urna específica para ello y después de conocer a la personas que quieran dar el paso de pertenecer a la Junta.

Actualmente, no sucede así, sino que son los partidos políticos desde Murcia los que designan los miembros de la Junta, lo cual supone un tremendo contrasentido, pues se cercena que los vocales de la Junta Municipal de Aljucer lo sean por la confianza que despierten en la vecindad y, en su lugar, lo son por la decisión de su partido.

Por todo ello, se propone a esta Junta Municipal los siguientes:

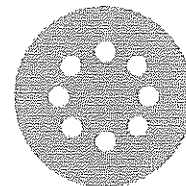
Acuerdos a adoptar

1. La Junta municipal de Aljucer insta a los grupos municipales a acelerar el trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana para tener un borrador de Reglamento antes de final de año.
2. La Junta municipal de Aljucer muestra su voluntad de participar en este proceso y realizar reuniones abiertas para enmendar y aportar al borrador inicial.
3. La Junta municipal de Aljucer solicita que en el reglamento de participación ciudadana se incluya la elección directa de los vocales de cada junta municipal, haciendo posible que Aljucer tenga una próxima junta elegida de la forma más democrática posible.

En Aljucer, a 12 de Noviembre de 2018.

Fdo: M^a Isabel Cabezos Menárguez.
Vocal de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Aljucer.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS MURCIA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER.



CAMBIEMOS
MURCIA

Maribel Cabezos Menárguez, con DNI 48616466-D, en representación de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Aljucer ante el Pleno, comparece y presenta:

MOCIÓN PARA SOLICITAR CUBRIR PARADAS DE AUTOBÚS EN LA ZONA DE HUERTA DE ALJUCER.

Exposición de motivos.

Las paradas de autobús que se encuentran en la zona de la Calle Fuensanta y Avenida de La Libertad de Aljucer, están todas sin ningún tipo de sombraje, sin nada donde puedan ampararse los vecinos y vecinas cuando están esperando el autobús.

Mucha de la población que aquí espera el paso del Autobús son personas mayores, con lo que tienen que estar a la intemperie tanto cuando hace mucho frío como cuando hace mucho calor.

Por todo ello, se propone a esta Junta Municipal los siguientes:

Acuerdos a adoptar

1. Que la Junta municipal de Aljucer inste al Ayuntamiento de Murcia para que solicite a la empresa Lat Bus la instalación de algún tipo de cubierta en estas paradas.

En Aljucer, a 12 de Noviembre de 2018.

Fdo: M^a Isabel Cabezos Menárguez.
Vocal de Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Aljucer.